



RESOLUCION DE APROBACION DE MODIFICACION DE PROYECTO DE EDIFICACION

OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100 M2, ALTERACIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

Nº DE RESOLUCION
156
MODIFICACION
Fecha de Aprobación
12-06-2012
ROL S.I.
370-8

REGION : DEL BIO BIO

<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO	RURAL
-------------------------------------	--------	-------

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial.
C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4 / 5.1.6 Nº L-3294 / 20-10-2011
D) El Certificado de Informaciones Previas Nº J-1539 de fecha 16-12-2005
E) El Informe Favorable del Revisor Independiente Nº ----- de fecha -----
F) El Informe Favorable del Revisor de Cálculo Nº ----- de fecha -----

RESUELVO:

- 1.- Aprobar la modificación de proyecto de MODIFICACION ubicado en calle/avenida/camino AVDA LOS CARRERAS Nº 89
Lote Nº ----, manzana ----, localidad o loteo -----
sector URBANO, en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.E.- 5.1.17. Nº -----
2.- Reemplazar y/o adjuntar los Planos y/o Especificaciones Técnicas modificados al citado expediente S.M.P.E.- 5.1.17. Nº -----, según listado adjunto
3.- Dejar constancia que la presente modificación de proyecto cumple con los requisitos para acogerse a las siguientes disposiciones especiales:

4.- La presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales:

5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.	
JUAN DE DIOS GONZALEZ SARANDONA	10.776.109-6	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.	
ELOY BENITO GRANDON CONTRERAS	10.204.169-0	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
-----	-----	-----
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
-----	-----	

6.- PROYECTO QUE SE MODIFICA

RESOLUCIÓN O PERMISO	Nº	FECHA
OBRA NUEVA	320	19-12-2006

7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO MODIFICADO

7.1.- PARTE(S) QUE SE MODIFICA(N)

PISOS QUE SE AGREGAN	SUPERFICIE	DESTINO
PISO 1	23,81	COMERCIO
PISO 2	23,81	OFICINA
PISO 1	-191,53	BODEGA
----	----	----
----	----	----
----	----	----
----	----	----
TOTAL	-143,91	

7.2.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

RESIDENCIAL Art. 2.1.25 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	----	
EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 O.G.U.C.	CLASE Art. 2.1.33 O.G.U.C.	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36 O.G.U.C.
	COMERCIO Y SERVICIO	LOCAL COMERCIAL Y OFICINA	BASICO
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	BODEGA	
INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	----	

7.3.- SUPERFICIE EDIFICADA

	UTIL (m ²)	COMUN (m ²)	TOTAL (m ²)
BAJO TERRENO		----	
SOBRE TERRENO	435,92	----	435,92
TOTAL	435,92		435,92

7.4.- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	10,00	0,85	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	1,0	0,68
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	----	----	DENSIDAD	----	----
ALTURA MAXIMA EN METROS	24,00	6,00	ADOSAMIENTO	----	----

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	----	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	----
-----------------------------	------	---------------------------	------

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACODE EL PROYECTO		
----	----	----

AUTORIZACIONES ESPECIALES L.G.U.C.					
Art. 121	Art.122	Art.123	Art.124	Art. 55	Otro
EDIFICIOS DE USO PUBLICO				TODO	PARTE

CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	Res. N°	----	Fecha	----
----------------------------------	----	-------------------------------------	----	---------	------	-------	------

7.5.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	----	OFICINAS	1
LOCALES COMERCIALES	1	ESTACIONAMIENTOS	----
OTROS (ESPECIFICAR):		BODEGAS	1

8.- PAGO DE DERECHOS:

NIVEL	CANT. UNIDAD	SUP. UNIT. MODIF M ²	DESTINO	CLAS.	M ² MODIF.	SUPERF. PERM A MOD.	M ² RESULT.	B TOTAL DERECH
PISO 1	1	23,81	COMERCIO	C3	23,81	66,83	90,64	52.439,62
PISO 2	1	23,81	COMERCIO	C3	23,81	66,83	90,64	52.439,62
PISO 1	1	-191,53	COMERCIO	AAa	-191,53	446,17	254,64	113.175,56
TOTALES					-143,91	579,83	435,92	218.055
CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN								
TOTALES								
PRESUPUESTO								
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES						%		
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS						(-)		
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES						%		
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE						(-)		
CONSIGNADO AL INGR. ANTFPROYECTO	BOLETA		FECHA:		(-)	VALOR:		
MONTO CONSIGNADO CON ANTEPROY.	BOLETA		FECHA:		(-)	VALOR:		
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	BOLETA		FECHA:		(-)	VALOR:		
DERECHOS RECALCULADOS								
CANCELADO SEGÚN BOLETA								
TOTAL A PAGAR								
GIRO INGRESO MUNICIPAL	BOLETA	4336470	FECHA:	12-06-2012		VALOR:		
CONVENIO DE PAGO			N°			FECHA:		

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

	Con esta MODIFICACION la superficie total edificada en la propiedad queda en		
1	El Libro de Obras a que se refiere el Art. 143 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, será entregado a la Dirección de Obras Municipales para la recepción de esta obra, en él se consignará lo indicado en la Ley Nº 19.472 punto 17.-		
2	Para la recepción definitiva deberá adjuntar Medidas de Control y de Gestión de calidad.		
3	En la construcción deberá implementar las medidas señaladas en el Art. 5.8.3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.		
4	El Director de Obras Municipales que suscribe concede este permiso de MODIFICACION, conforme a las normas urbanísticas establecidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y los respectivos instrumentos de planificación territorial.		
5	Este Permiso tiene una validez de 3 años a contar de esta fecha (si no diere comienzo a las obras).		

JAG./CVR./Lcc